

### HOJA INFORMATIVA

**Ciclo Formativo:** Técnico en Producción de Calor y en Instalaciones frigoríficas y de climatización (DUAL)

**Módulo Profesional:** Formación y Orientación Laboral (FOL)

**Horas semanales:** 3

**Profesor:** Juan Ángel Soto Tardido

## 1. UNIDADES DE COMPETENCIA

Módulo transversal.

## 2. COMPETENCIAS PROFESIONALES (CAPACIDADES TERMINALES EN CICLOS LOGSE)

- Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a la salud y aplicar las medidas de protección correspondientes.
- Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar de accidente.
- Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.
- Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.
- Interpretar el marco legal de los trabajadores y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

## 3. CONTENIDOS

Según la normativa vigente, a este módulo se le asignan 90 horas lectivas que quedan distribuidas de la siguiente forma:

### **LEGISLACIÓN LABORAL: 40 Horas**

Derecho laboral. Normas fundamentales.

La relación laboral.

Modalidades de contratación. Modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

Seguridad Social. Prestaciones.

Órganos de representación. Conflicto colectivo.

El convenio colectivo.

### **ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL: 15 Horas.**

La autoorientación profesional.

Proceso de búsqueda de empleo.

Iniciativas para el trabajo por cuenta propia.

## 4. METODOLOGÍA

Respecto a la enseñanza-aprendizaje, las características básicas y fundamentales que debe reunir todo planteamiento didáctico, bien sean de un bloque temático o de una unidad didáctica, son:

1. **Coherencia:** estrecha relación entre los contenidos, las actividades a realizar y los objetivos propuestos.
2. **Flexibilidad:** los planteamientos propuestos no deben ser excesivamente rígidos pudiendo concretarse las intenciones o intereses grupales.
3. **Realismo:** el modelo de enseñanza-aprendizaje y la ejecución de las actividades deben poder ejecutarse en situaciones reales de clase.

Debido a las actuales circunstancias sanitarias (COVID-19) se podrán seguir las clases en la modalidad semipresencial y/o a distancia, según instrucciones de la Consejería de Educación.

## 5. EVALUACIÓN

### Criterios de Evaluación:

Los criterios de evaluación del módulo son los que aparecen en el Real Decreto 1792/2010, de 30 de diciembre (BOE 02/02/2011), Real Decreto 1793/2010 (BOE 02/02/2011) y Decreto 39/2014, de 10 de abril (BOCM 14/04/2014), que están en la programación del módulo disponible en el Departamento y en Jefatura de Estudios.

Se valorarán los siguientes términos:

- Capacidad de asimilación de los conceptos fundamentales que se incluyen en los bloques temáticos.
- Interés por la materia.
- Utilización correcta de una terminología específica en torno a los contenidos económicos laborales, de marketing, jurídicos y empresariales.
- Valoración razonada de la normativa específica por la que se rige este campo profesional.
  - En primer lugar, se valorará el grado de consecución de los objetivos previstos.
  - Asimismo, también se tendrá en cuenta la manera en la cual se realice el proceso de aprendizaje.
- La **asistencia a clase es condición necesaria, pero no suficiente**. Pese a que la asistencia es obligatoria y no constituye, por lo tanto, un mérito en sí misma, se valorará conjuntamente con la participación activa en la clase como medio de motivar a los alumnos/as.
- La **realización de todos los ejercicios y pruebas** de acuerdo con las indicaciones del profesorado y su presentación en el tiempo y forma previstos en su planteamiento inicial.
- La **mera presentación de los trabajos no presupone su valoración positiva**, al igual que la asistencia, es algo necesario, pero no suficiente.
- Es preciso que en ellos se refleje **un uso correcto de los recursos lingüísticos, gráficos, técnicos, etc.** Conforme a lo dispuesto en la programación de cada módulo.
- El empleo de opiniones siempre argumentadas, basadas en la información y el conocimiento de los hechos, eliminando estereotipos, apriorismos y prejuicios.
- Una **actitud comprensiva** hacia las opiniones de los demás así como hacia sus expresiones.

### Criterios Mínimos Exigibles.

- Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo y valorar la importancia de la prevención de riesgos laborales en la empresa.
- Analizar distintas situaciones que pueden producirse en la relación laboral y aplicar la legislación adecuada.
- Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones derivadas del mismo.
- Diferenciar las principales modalidades de contratación laboral.
- Conocer y calcular las prestaciones de la Seguridad Social.
- Tener claros los conceptos relacionados con la representación sindical y unitaria y valorar la importancia de los órganos de representación de los trabajadores y de los empresarios y, en consecuencia, la negociación colectiva en la determinación de las condiciones de trabajo.
- Poder identificar sus capacidades e intereses y el itinerario formativo - profesional más idóneo.
- Diferenciar las diversas formas de inserción laboral como trabajador por cuenta ajena y por cuenta propia.

### Criterios y Procedimiento de Calificación.

La evaluación se desarrollará mediante pruebas objetivas, ejercicios orales y escritos, trabajos de redacción, trabajos de investigación, elaboración de materiales, etc.

Asistencia y participación en clase	10%
Trabajos individuales y de grupo	20%

Exámenes	70%
----------	-----

En la medida de lo posible, se harán al menos 2 exámenes por evaluación. Cuando en un **examen escrito** la nota sea **inferior a 3 o en un trabajo sea inferior a 5**, el alumno se presentará a **recuperación** una vez haya finalizado la evaluación para poder aprobar el módulo.

Si no se presentan los trabajos correspondientes en cada evaluación en los plazos y formas establecidos, la calificación será suspenso, con independencia de los restantes criterios de evaluación. Para aprobar el curso, será necesario haber obtenido calificaciones iguales o superiores a cinco puntos en todas las evaluaciones y haber aprobado todos los trabajos.

Al ser un ciclo de formación Dual la nota final del módulo será una ponderación de la nota del centro educativo (70% correspondiente a las materias de legislación laboral y orientación e inserción laboral) y de la empresa (30% correspondiente a la materia de prevención de riesgos laborales).

## 6. RECUPERACIÓN

### Ordinaria.

- Se realizará una recuperación con examen teórico y entrega de trabajos pendientes después de cada evaluación.
- Se realizará una recuperación con examen teórico y entrega de los trabajos pendientes en junio, para aquellos alumnos que no hayan superado el examen de recuperación de la evaluación correspondiente. La recuperación será solo de la evaluación en el caso de ser solo una la pendiente y será global del curso en caso de tener dos o más evaluaciones pendientes.
- Aquellos alumnos que superen un **25% de faltas de asistencia sin justificar**, tendrán que realizar el examen de recuperación. Si además el alumno no ha entregado los trabajos y actividades correspondientes a la evaluación (abandono de materia), tendrá que presentarse al examen final, y no tendrá derecho al examen de recuperación de cada evaluación.

### Extraordinaria.

- La recuperación extraordinaria que se realizará en el mes de junio consistirá en un examen teórico y entrega de ejercicios y trabajos pendientes. Se realizarán actividades de refuerzo y repaso en junio, desde la finalización de la evaluación ordinaria hasta la fecha del examen.
- Los alumnos serán evaluados teniendo en cuenta los criterios de evaluación y mínimos exigibles de la evaluación ordinaria de junio.

## 7. LIBROS Y MATERIAL

- Manuales diversos de Derecho del Trabajo, Orientación e inserción laboral, y Seguridad y Salud Laboral, entre otros.
- La utilización de medios audiovisuales.
- Utilización de las TIC.

Como libro de texto recomendado para el alumno, seleccionamos el libro de FORMACION Y ORIENTACION LABORAL de la Editorial Tulibrodefp.es. ISBN: 978-84-16812-54-7  
Plataformas digitales. Classroom, Meet, Microsoft Team, Educamadrid...

## 8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La asistencia a las actividades complementarias es **obligatoria**.